



# Es luz verde a expresiones: exconsejero

La decisión les permite seguir con estas conductas: Marco Antonio Baños

**OTILIA CARVAJAL**  
—nacion@eluniversal.com.mx

El exconsejero del INE Marco Baños advirtió que si la Comisión de Quejas y Denuncias del INE no actúa contra las posibles infracciones a la ley del presidente de la República y las *corcholatas* les daría "luz verde" para seguir con estas conductas.

"La decisión tomada por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Quejas es un semáforo en verde para que los servidores públicos continúen con este tipo de expresiones", advirtió Baños Martínez.

Consideró que sí hay un cambio de criterios y comportamiento con la nueva integración de la comisión, el cual debe ser revisado para que el INE garantice que no hay presión ni coacción al voto en las elecciones locales por parte de servidores públicos.

Expresó su preocupación de que en vísperas de las elecciones del Estado de México y de Coahuila la comisión haya rechazado las medidas al considerar que el Presidente no afecta estos procesos, porque únicamente se refirió a la elección de 2024.

"La Comisión de Quejas está obviando un tema que es de fundamental importancia. El Presidente [López Obrador] está haciendo un llamado para que no se vote por las opciones de los partidos políticos de la oposición; no quieren que se vote por la coalición Vapores México y, en consecuencia, está llamando a que no se vote por la coalición que se conformó en el Estado de México", apuntó.

"Creo que debió concederse la medida cautelar, ordenarle al Presidente que no repita este tipo de llamados y, sobre todo, tomar en cuenta que es de una gravedad evidente el asunto del llamado a que no se vote por la oposición, en el sentido de que

**MARCO ANTONIO BAÑOS**  
Exconsejero del INE

**"Me parece que el criterio de la Comisión de Quejas es incorrecto (...) porque se necesita un arbitraje mucho más eficaz"**

se está violando el principio de neutralidad", subrayó.

El exconsejero señaló que a esto se suma la influencia y popularidad del Presidente en todos los estados, por lo que sus expresiones tienen una repercusión en el electorado.

Puntualizó que la votación fue mayoritaria, no unánime, ya que la presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, votó en contra del proyecto.

"Me parece que el criterio de la Comisión de Quejas es incorrecto, y es importante que valore este tipo de circunstancias, porque se necesita un arbitraje mucho más eficaz que lo que se está haciendo con este tipo de medidas", insistió.

Este miércoles, el presidente Andrés Manuel López Obrador, así como Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal libraron las medidas cautelares del Instituto Nacional Electoral por presuntas infracciones a la ley electoral, en la antesala de la elección federal de 2024.

La Comisión de Quejas y Denuncias determinó no implementar medidas contra el titular del Ejecutivo por su llamado al plan C para tener la mayoría calificada en el Congreso en la siguiente legislatura, a fin de consolidar una reforma al Poder Judicial.

El presidente fue denunciado por el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, al considerar que incurrió en coacción del voto al llamar a la ciudadanía a apoyar el proyecto de la autollamada Cuarta Transformación. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El exconsejero del INE Marco Baños advierte que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE no actúa contra infracciones.